



# Gestión práctica del riesgo durante el embarazo y la lactancia.

Qué hacer y qué no hacer.

Juntos somos más



# Objetivos



## Principal

- Proporcionar a las empresas **criterios prácticos** para gestionar eficazmente los riesgos laborales durante el embarazo y la lactancia, en coordinación con el servicio de prevención.

## Secundarios

- Entender el papel activo de la empresa ante el embarazo o lactancia.
- Conocer el procedimiento a seguir con el servicio de prevención.
- Evitar errores frecuentes en la gestión del riesgo.
- Optimizar la planificación organizativa en estos casos.

## Introducción

- El embarazo y la lactancia son etapas fisiológicas que aumentan la vulnerabilidad de la mujer frente a determinados riesgos laborales.
- Una adecuada gestión preventiva protege la salud materno-infantil y garantiza la continuidad laboral en condiciones seguras.



## ¿Por qué importa actuar bien?

Si no se gestiona rápido y bien tendremos conflicto, “bajas” y posibles sanciones:

- Evitar errores que acaban en conflictos o incapacidades temporales innecesarias.
- El riesgo es **técnico**, pero la empresa debe activar el proceso.
- Una buena gestión evita problemas y **genera compromiso**.



## Flujograma práctico de actuación



## Comunicación de la trabajadora

¿Qué debe hacer la empresa?

- Registro documental y confidencial.
- Notificación al Servicio de Prevención.
- Activar el protocolo interno (si existe).

¿Qué no hacer?

- Evitar frases tipo: “*ya veremos más adelante*”.
- No pedir, **ni admitir**, informes médicos.



## Coordinación con el servicio de prevención

**MAS**  
PREVENCIÓN

- Solicitud formal de evaluación específica del puesto. ¿Qué debe incluir esta evaluación?:
  - ▶ Riesgos físicos, ergonómicos, químicos, biológicos, psicosociales, etc. más comunes.
- Tiempo de respuesta esperado del SPP/SPA.



Consejo: involucrar a la trabajadora en la descripción detallada de tareas.

## Medidas que puede adoptar la empresa

### Peldaño 1

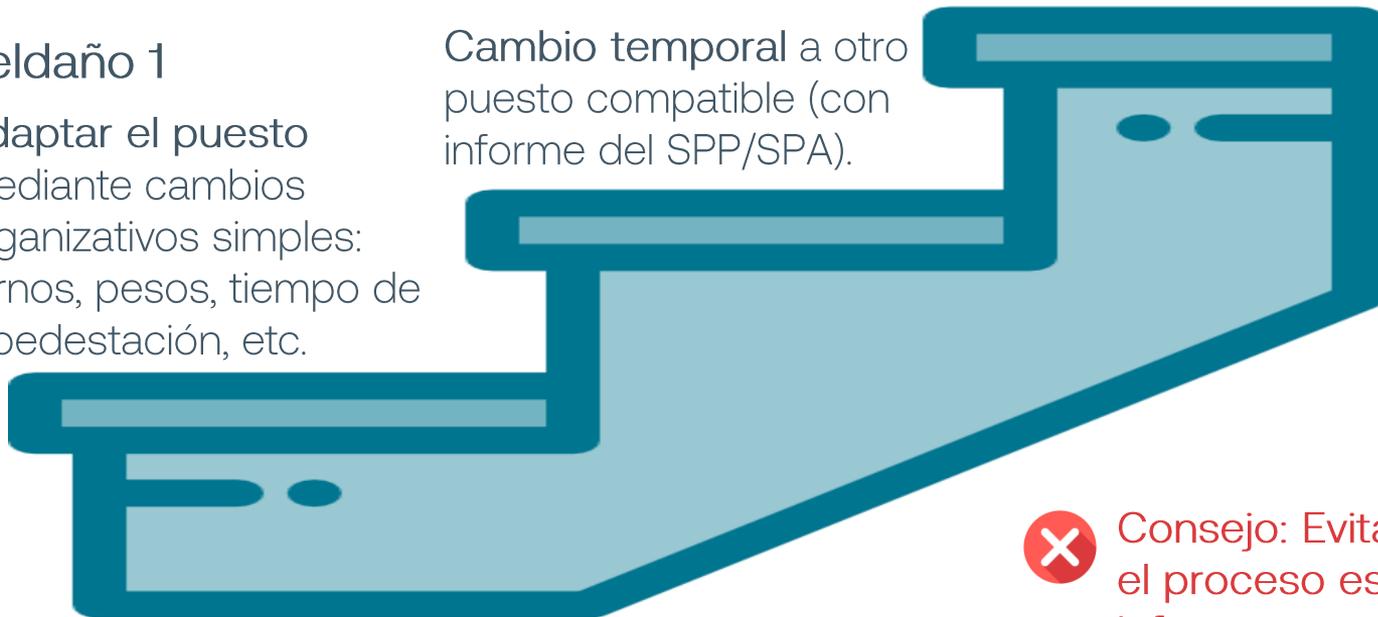
Adaptar el puesto mediante cambios organizativos simples: turnos, pesos, tiempo de bipedestación, etc.

### Peldaño 2

Cambio temporal a otro puesto compatible (con informe del SPP/SPA).

### Peldaño 3

Solicitud de la prestación.



Consejo: Evitar bloquear el proceso esperando informes externos.

## Tramitación de la prestación: papel de la empresa

- Documentación a preparar:
  - ▶ Evaluación de riesgos específica
  - ▶ Informe médico de Vigilancia (si lo solicita la mutua)
  - ▶ Justificación de imposibilidad de adaptación del puesto
  - ▶ Certificado cotizaciones
- Es importante que el informe técnico sea claro y sin ambigüedades.



Consejo: designar a una persona de contacto para coordinar con mutua.

## Buenas prácticas empresariales

- Crear protocolos internos ágiles
- Mantener actualizada la evaluación de riesgos con perspectiva de género
- Implicar/formar a mandos intermedios y RRHH



## Errores frecuentes

- **Confundir riesgo con enfermedad**  
No es lo mismo embarazo de riesgo que riesgo para el embarazo.
- No tener evaluación de riesgos por puesto y con perspectiva género
- Esperar papeles de la trabajadora
- Informes genéricos sin medidas específicas



## Checklist “express”

- ¿Tengo evaluación de riesgos por puesto con anexo de embarazo?
- ¿Sé a quién avisar en mi servicio de prevención y mutua?
- ¿Tengo protocolo interno escrito y divulgado?
- ¿Tengo identificadas las alternativas de cambio de puesto?
- ¿Cómo documento cada decisión?



**MAS**  
**PREVENCIÓN**